



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 4064

CHILLÁN VIEJO, 23 JUL 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el DAEM de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 588 con fecha 21.07.2015, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 101276 de fecha 26.06.2015, EMPRESA CRECIC S.A, fondos SEP.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la ESCUELA LOS COLIHUES, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 101276 de fecha 26.06.2015, CRECIC S.A, RUT 87.019.000-K, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-544-CM15 Decreto de pago Nº 1385 del 20.07.2015.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.20.2027.3	DISCO DURO EXTERNO	ESC. LOS COLIHUES
--------------	--------------------	-------------------

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / HHH / OES / RMR oya

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. DAEM.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE